



Consejo de Gobierno del
Régimen Especial
de Galápagos

Informe de

Rendición de **Cuentas**

2015





CONTENIDO

CONTENIDO	1
INTRODUCCIÓN	2
BASE LEGAL	3
ALINEACIÓN INSTITUCIONAL A LA POLÍTICA PÚBLICA	5
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2015	7
COMPONENTES DE ACCIÓN 2015	8
1. PLANIFICACIÓN REGIONAL	8
2. FOMENTO A LA EDUCACIÓN	9
3. FOMENTO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS	11
4. FOMENTO AL DEPORTE Y LA CULTURA	13
5. OBRAS PÚBLICAS	14
6. FLUJO MIGRATORIO Y RESIDENCIA EN LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS	16
7. INGRESO VEHÍCULAR A LA PROVINCIA	18
8. DATOS ESTADÍSTICOS	20
9. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	21
10. TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN	22
11. NORMATIVA	23
12. GESTIÓN INSTITUCIONAL	25
12.1. Administración Institucional.....	25
12.2. Talento Humano.....	26
12.3. Tecnologías de la Información	26
13. GESTIÓN DE PRESIDENCIA Y SECRETARÍA TÉCNICA	27
14. APOYO INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA	28
15. GESTIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE GOBIERNO	31



INTRODUCCIÓN

El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, en el cumplimiento de sus atribuciones centra sus esfuerzo en planificar, construir, dictar las políticas, expedir normas y dictar lineamientos en los ámbitos de ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo, migración y residencia, sistema vial, movilidad, control de ingreso de vehículos, saneamiento ambiental, energía alternativa, investigación y transferencia de tecnología.

Fomenta el desarrollo productivo y económico, la soberanía alimentaria y la participación ciudadana, ejecuta obras de infraestructura de orden público.

Coordina con las demás instituciones del estado la gestión de riesgos, el fomento a la educación, la cultura, el deporte, las actividades productivas.

Gestiona la cooperación interinstitucional en la región dentro del ámbito de sus funciones.



BASE LEGAL

La Constitución de la República del Ecuador en su **artículo 258** instituye el Régimen Especial en la provincia de Galápagos como una forma de gobierno, constituido de la siguiente manera: *“La provincia de Galápagos tendrá un gobierno de régimen especial. Su planificación y desarrollo se organizará en función de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural del Estado y del buen vivir, de conformidad con lo que la ley determine. Su administración estará a cargo de un Consejo de Gobierno presidido por el representante de la Presidencia de la República e integrado por las alcaldesas y alcaldes de los municipios de la provincia de Galápagos, representante de las juntas parroquiales y los representantes de los organismos que determine la ley. Dicho Consejo de Gobierno tendrá a su cargo la planificación, manejo de los recursos y organización de las actividades que se realicen en la provincia. La ley definirá el organismo que actuará en calidad de secretaría técnica. (...)”*.

Para el desarrollo del régimen especial de la Provincia de Galápagos, la Asamblea Nacional expidió la Ley Orgánica de Régimen Especial de la provincia de Galápagos (LOREG), publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial Nro. 520 del 11 de junio del 2015, la misma que en su **artículo 4** señala: *“El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos económicos propios, con autonomía técnica, administrativa y financiera, con domicilio en Puerto Baquerizo Moreno, cantón San Cristóbal, provincia de Galápagos. El Consejo de Gobierno es el ente encargado de la planificación, el manejo de los recursos, la organización de las actividades que se realicen en el territorio de la provincia de Galápagos y la coordinación interinstitucional con las instituciones del Estado, en el ámbito de sus competencias”*.

Nuestra Carta Magna en su **artículo 208, numeral 2**, determina como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la



siguiente: *“Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”*.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su **artículo 89**, establece: *“Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos”*.

El **artículo 90** de la Ley ibídem señala: *“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”*; en concordancia con lo establecido en el **artículo 95** del mismo cuerpo legal, que reza: *“La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”*.



ALINEACIÓN INSTITUCIONAL A LA POLÍTICA PÚBLICA

El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos trabajó en el año 2015 alineado al Plan Nacional del Buen Vivir, incrementando la productividad de manera incluyente, sostenible y sustentable de los sectores productivos; el incremento del talento humano capacitado y formado; la generación y transferencia de tecnologías y la innovación para la gestión responsable y sustentable de los recursos que aportan al desarrollo del sector productivo.

El acceso y la participación de la cultura, las ciencias y la investigación, la calidad y la efectividad de la administración pública, el nivel de transformación democrática y participativa del Estado consolidando la construcción del Buen Vivir, promovido y sustentado en el poder popular.



Tabla 1. Alineación al PNBV

Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos Alineados		
	Estrategia	Directa	Matricial
1. Incrementar la formación del talento humano de los sectores productivos de la provincia de Galápagos			
Fortalecer la economía social y solidaria		4	0
Fomentar las capacidades humanas en la provincia.		6	0
2. Incrementar el control de residencia y migración en la provincia de Galápagos.			
Mejorar el marco legal y normativo provincial para control de residencia y migración.		2	0
Definir acuerdos de cooperación interinstitucional		2	0
Fortalecer procesos de control de residencia		8	0
3. Incrementar la participación ciudadana en los procesos de planificación de la provincia.			
Reglamentar el uso de los espacios del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social.		2	0
Incentivar la investigación aplicada de grupos sociales a explorar problemas públicos.		2	0
Maximizar el acceso a la información pública y procesos de control social.		2	0
4. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del CGREG.			
Mejorar la calidad de la ejecución presupuestaria del Consejo de Gobierno		6	0
Crear manual de procedimientos para agilizar los procesos de contratación pública y adquisiciones		1	0
5. Incrementar el desarrollo del Talento Humano del CGREG.			
Fortalecer la estructura organizacional.		3	0
Profesionalizar el Talento Humano.		1	0
Mejorar el Clima laboral de la Institución.		2	0
6. Incrementar la eficiencia institucional del CGREG.			
Implementar mejores prácticas en Administración de Procesos.		16	0
Implementar mejores prácticas en Administración de Proyectos.		7	0
Implementar mejores prácticas en la gestión de TIC'S.		5	0
Difundir el Plan comunicacional.		1	0
7. Incrementar el mejoramiento de la red vial rural de la provincia de Galápagos			
Mejorar la conectividad en las zonas rurales de Galápagos		2	0

Fuente: CGREG



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2015

El presupuesto asignado al Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos para el año 2015 fue de \$ 17.523.445,82 teniendo una ejecución presupuestaria devengada de \$ 16.409.417,50 tanto del gasto corriente como de inversión, que corresponde a una ***ejecución total del 93.64%***.

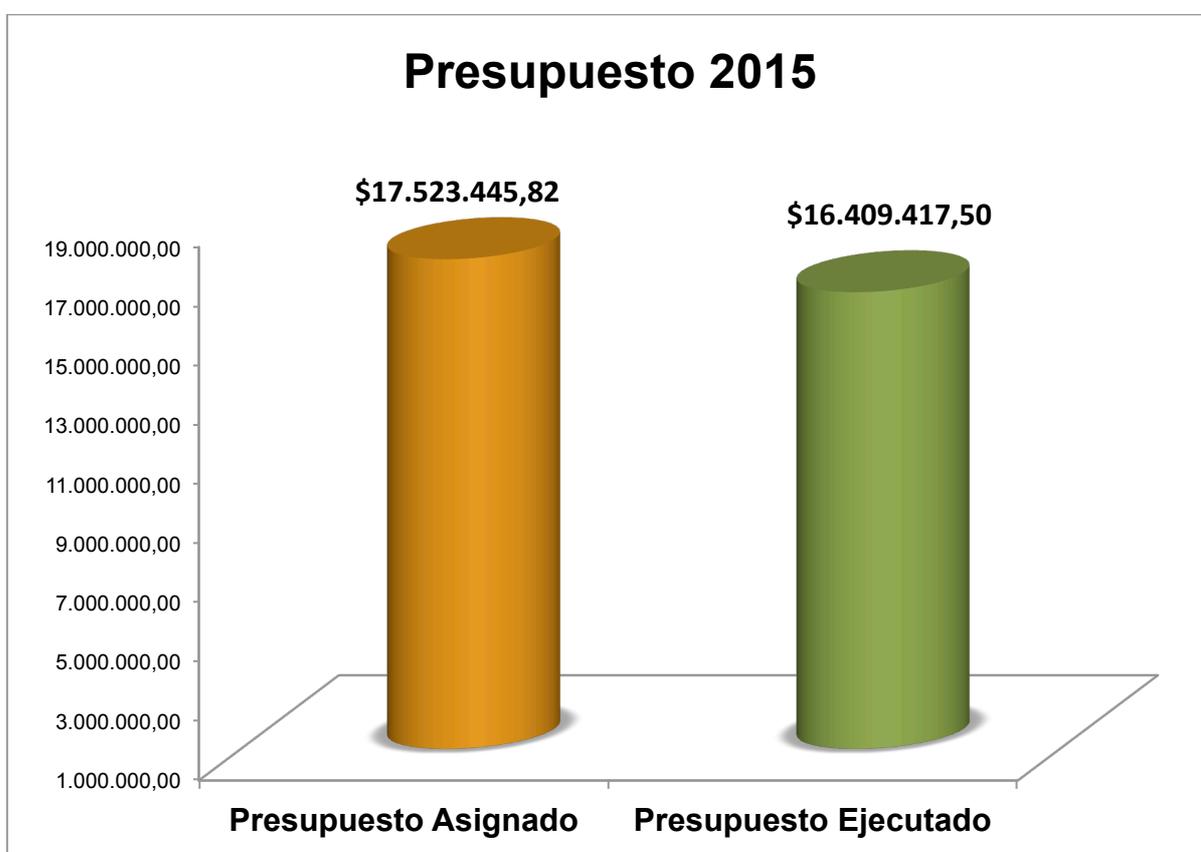


Figura 1: Presupuesto 2015
Fuente: CGREG



COMPONENTES DE ACCIÓN 2015

1. PLANIFICACIÓN REGIONAL



Se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible y Ordenamiento Territorial o Plan Galápagos 2015-2020, el mismo que fue elaborado bajo procesos de participación ciudadana en la provincia de Galápagos de los cuales se tuvo el aporte valorado de 290 personas entre ciudadanos y técnicos (2012-2015), así también se contó con el apoyo técnico de SENPLADES en el proceso de construcción.

Este Plan Galápagos tiene los siguientes objetivos:

Obj. 1. Consolidar un modelo integral de desarrollo sustentable del socio ecosistema de Galápagos.

Obj. 2. Promover el buen vivir de los residentes de Galápagos y un estilo y calidad de vida isleño.

Obj. 3. Impulsar la sociedad del conocimiento y la diversificación de la matriz productiva.

Obj. 4. Reducir la dependencia energética del continente, optimizando la generación eléctrica renovable, el transporte y la conectividad.



Obj. 5. Fortalecer el modelo de gobernanza del Régimen Especial de Galápagos.

A inicios del periodo se brinda el apoyo técnico y económico a los Gobiernos Autónomos Parroquiales para la construcción y publicación de sus Planes de Ordenamiento Territorial, los mismos que en la actualidad el CGREG está apoyando técnicamente en su alineación a los objetivos y lineamientos del Plan Galápagos.

2. FOMENTO A LA EDUCACIÓN



Conjuntamente con el Instituto del Fomento del Talento Humano se otorgaron seis becas a la excelencia académica a estudiantes bachilleres a nivel provincial y se continúa apoyando 10 becas otorgadas en años anteriores, así también se becan a ocho estudiantes de bachillerato de la parroquia Floreana. Con una inversión de \$70.000,00.

Con el apoyo de la Escuela Superior Politécnica del Ejército se realizó la preparación a 457 estudiantes de tercero de bachillerato para la prueba ENES que permita su ingreso a estudios superiores. Con una inversión de \$70.000,00.



Se inicia el proceso de formulación del Programa de Formación Integral para Galápagos -DINAMIZA- que tiene como objetivo asociar el empoderamiento de todos los actores de la comunidad educativa con la puesta en marcha de una serie de medidas encaminadas a mejorar las capacidades, oportunidades y participación de los más jóvenes en la sociedad de Galápagos, en el marco de los criterios del Buen Vivir aplicados al archipiélago.

DINAMIZA se concibe como un conjunto de proyectos innovadores que se articulan con el Plan Galápagos y las políticas nacionales. Su contenido se ha elaborado a partir de los nudos críticos identificados en diagnósticos educativos y socio-culturales concretos que pretenden dar una visión integral de las distintas dimensiones de la niñez, la adolescencia y la juventud de Galápagos. Los componentes del programa se han concertado con el Frente Social (ministerios de Educación, Salud, y de Inclusión Económica y Social), así como con los profesores, servidores públicos y jóvenes, mediante la participación activa de estos grupos sociales en los talleres convocados para la definición del programa en el mes de diciembre 2015.

En abril de 2015 fue concluido el estudio “Evaluación de opciones para el componente de educación y desarrollo de la juventud de la estrategia de Helmsley Charitable Trust para la conservación de la biodiversidad de Galápagos”. El documento contiene un diagnóstico y una estrategia educativa de carácter global como marco del fin último del estudio, que fue ofrecer a la organización promotora ideas para su inversión en proyectos educativos. Por iniciativa de la nueva administración del CGREG, se ha venido trabajando en la adaptación de la estrategia global propuesta a los lineamientos de esta institución; el resultado es DINAMIZA.



3. FOMENTO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS.



En el cantón Santa Cruz se apoya el desarrollo de la producción local con la implementación de un programa de formación en confecciones de ropa en el cual se contó con 30 actoras de economía popular y solidaria que recibieron capacitación, obteniendo un certificado de ocupación como confeccionistas de ropa femenina documento que les permite participar en ferias inclusivas generadas por la entidad pública. Así también por otro lado se dicta un curso de capacitación para la manipulación de alimentos, alimentación y nutrición en bares escolares, con la participación de 20 personas administradoras y ayudantes de cocina de los bares escolares. Con una inversión total de \$ 51.417,75.

En el cantón San Cristóbal se dictan tres cursos, con una inversión total de 12.673,20 como son:

- Curso de capacitación para la manipulación de alimentos, alimentación y nutrición en bares escolares, con la participación de 20 personas.
- Curso de capacitación en elaboración de productos de pastelería, con 20 participantes. De los cuales ocho obtuvieron un certificado de ocupación como “Asistente de pastelería” y 12 personas con certificado de aprobación del curso.



- Curso de capacitación en instalación de Circuitos Eléctricos para cocinas de inducción, con la participación de 20 personas.

En el cantón Isabela se dicta un curso de capacitación en “Elaboración de Base de Pan”, donde participaron y aprobaron un total de 19 personas, con una inversión de \$7.958,34.

De septiembre a diciembre 2015 se ha trabajado conjuntamente con el sector pesquero de las islas, desde la recepción y análisis de una serie de requerimientos expuestos al CGREG tanto en el ámbito de la investigación y manejo de las pesquerías así como la identificación de alternativas económicas que permitan al sector redireccionar sus actividades con el objetivo de reducir el esfuerzo pesquero en la RMG y mejorar los ingresos económicos de los potenciales usuarios. Por otro lado, el CGREG ha trabajado conjuntamente con el PNG para analizar el estado de conocimiento de las pesquerías en la RMG así como también la revisión del Decreto Ejecutivo de Declaración de Zonas Prístinas en Galápagos. De igual manera, se ha trabajado estrechamente con las ONGs establecidas en las islas para:

- i. La revisión de propuestas de proyectos para fortalecer la gobernanza pesquera,
- ii. El análisis del estado de conocimiento de las diversas pesquerías.
- iii. La revisión de estudios que generan diversos escenarios de zonificación pesquera para las islas.

Cabe destacar el trabajo conjunto que se realizó, en coordinación con el MCCTH, SENESCYT, ESPOL y ESPE para la futura construcción de un clúster científico para las islas Galápagos así como el taller de investigación que se realizó en noviembre de 2015 donde se pudo identificar, a través de un proceso participativo amplio, las 50 preguntas prioritarias de investigación para las islas Galápagos.



Se realizó el registro y precalificación de 224 establecimientos turísticos en la provincia, que permite mejorar la calidad del servicio que brindan y sus ingresos económicos. Santa Cruz, 80 establecimientos; San Cristóbal, 94 establecimientos; Isabela 41 y Floreana 9.

Se impulsa el proceso de certificación por competencias laborales para el mejoramiento de la calidad del servicio turístico en coordinación con el Ministerio de Turismo, otorgando un total de 75 certificaciones a nivel provincial a residentes permanentes.

4. FOMENTO AL DEPORTE Y LA CULTURA



El Consejo de Gobierno, mediante el proyecto de Fomento Integral a la Cultura y Patrimonio en Galápagos y con la colaboración interinstitucional de la Dirección Distrital de Educación, Ministerio de Cultura y la Casa de la Cultura Ecuatoriana, realizó talleres educativos donde un grupo de 282 estudiantes de los establecimientos educativos de los cantones Santa Cruz y San Cristóbal recibieron capacitación sobre audiovisuales, cinematografía, baile, danza, ritmos urbanos, ballet clásico y danza contemporánea. Con una inversión de \$ 107.083.95.

Tabla 2: Participantes de Talleres sobre Cultura



<u>PARTICIPANTES TALLERES DE CULTURA</u>			
Santa Cruz	183	San Cristóbal	99
Audiovisuales y cinematografía	21	Audiovisuales	35
Baile, danza y ritmos urbanos	78	Teatro	44
Ballet y danza contemporánea	84	Arte contemporáneo	20

Fuente: DPDH-CGREG

En el sector del deporte se capacitó a 34 miembros de las Federaciones Deportiva Estudiantil y Provincial de Galápagos, Ligas Cantonales de Isabela y Santa Cruz, cuyo propósito principal era fortalecer los conocimientos sobre administración y manejo financiero, así como brindar a los organismos deportivos un instructivo y mecanismos necesarios para cumplir con lo que determina la ley, en cuanto al manejo de los recursos del estado y fondos propios; cómo plantear su plan operativo anual; elaborar formatos para hacer la contabilidad de los organismos deportivos y realizar el seguimiento y la evaluación de las actividades aplicando normas de control. Con una inversión de \$70.000,00.

5. OBRAS PÚBLICAS





De acuerdo a las competencias descritas en la LOREG (junio 2105) se realiza el mantenimiento de 348.8 Km de vías lastradas y vías asfaltadas en zonas no urbanas a nivel provincial. En el cantón San Cristóbal se construye alcantarillas para drenaje en el Sector El Chino para el fluido de aguas lluvias y evitar afectación a las vías y el acceso a estos sitios. Con una inversión total de \$ 900.000,00

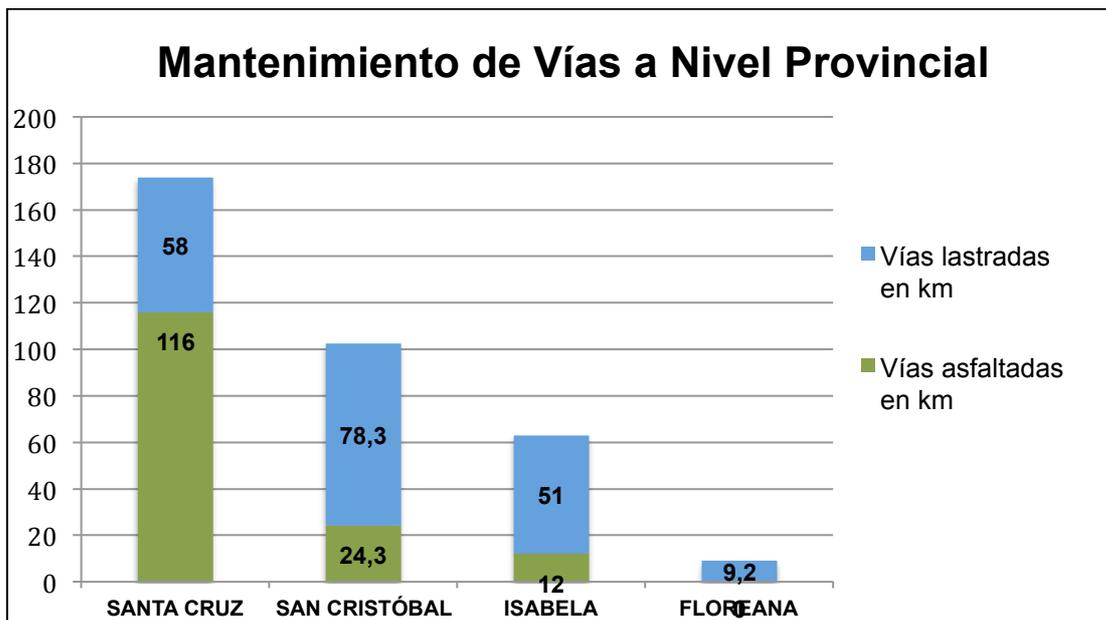


Figura 2: Mantenimiento vial a nivel provincial 2015
Fuente: DOP-CGREG

Culminación de los estudios de factibilidad y diseño definitivo del proyecto de ciclovia y Regeneración Urbana de la Parroquia el Progreso. Inversión \$ 60.699,75.

Inicia la construcción de un helipuerto en la isla Santa Cruz y Floreana para el traslado de personas en situaciones de emergencias médicas. Obras que concluyen en el 2016.

Se concluye el proyecto para la implementación de obra hídrica en la zona rural del cantón San Cristóbal, el mismo que se plantea ubicar los recursos para su ejecución.



6. FLUJO MIGRATORIO Y RESIDENCIA EN LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS



El Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos realiza adecuaciones en los sistemas informáticos, usados para la gestión de trámites de residencia y control migratorio en la provincia, así como el reforzamiento de conocimientos a sus funcionarios en el manejo de la información por Gobierno Electrónico. La institución en coordinación con la Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos “DINARDAP” procederá a eliminar la solicitud de documentos en físico como son: cédula de identidad o ciudadanía, certificado papeleta de votación y otra información del sector público que se requiera para la gestión en trámites administrativos migratorios, esto permitirá agilizar los procesos disminuyendo tiempos de entrega.

Se realiza el diagnóstico a los sistemas informáticos utilizados para los procesos migratorios, encontrando varios inconvenientes en esta herramienta informática, por lo que se tomaron los correctivos inmediatamente. De la mano con este paso se ha levantado un análisis y reestructura de los procesos administrativos para la gestión de trámites administrativos, mejorando tiempos de respuesta.

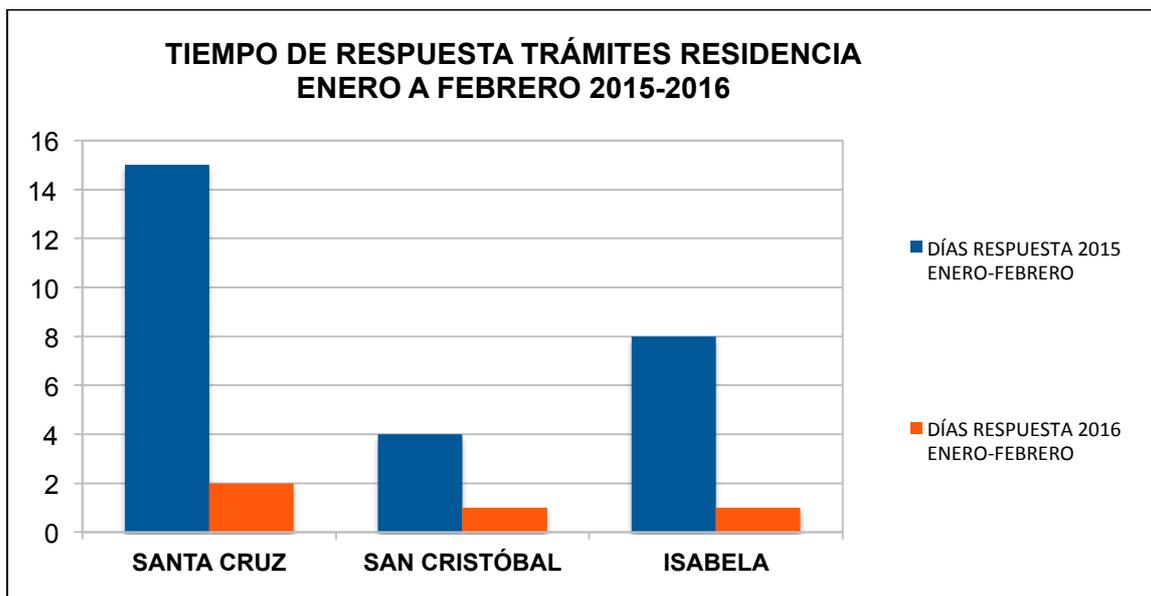


Figura 3: Tiempo de respuesta a trámites de residencia
Fuente: DCR-CGREG

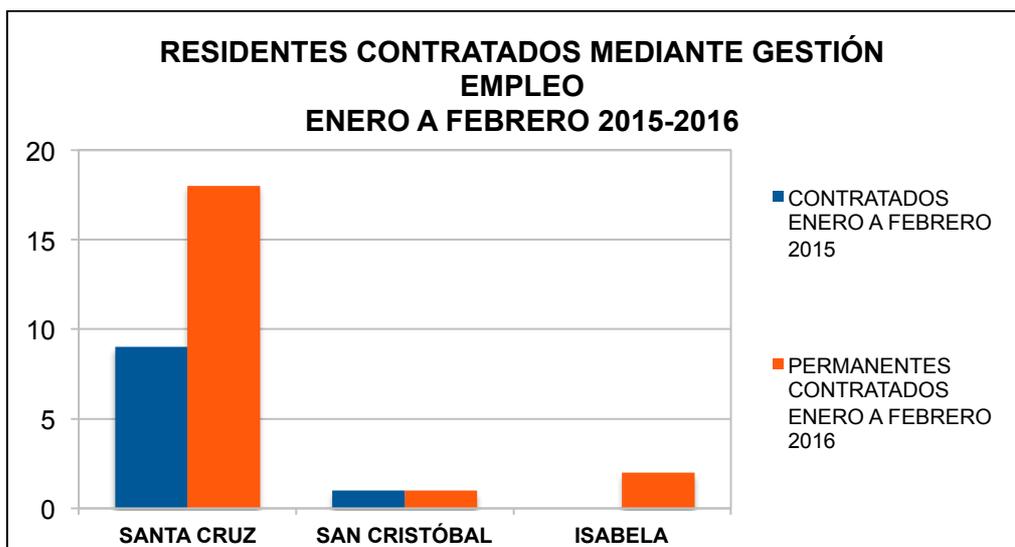


Figura 4: Residentes permanentes contratados por medio del sistema de Gestión de Empleo
Fuente: DCR-CGREG

Otra de las acciones y en cumplimiento de sus atribuciones se realiza el traslado al Ecuador continental de 242 ciudadanos que se encontraban en estado irregular dentro de la provincia y que habían sido notificados, de un total de 342 notificaciones.



7. INGRESO VEHICULAR A LA PROVINCIA



Se ha atendido 644 solicitudes de ingreso, salida, cambio de propietario, reemplazo, validación, estableciendo políticas claras sobre estos temas. En este sentido, se ha determinado que la fecha determinada para la validación de autos, camionetas, buses, camiones, equipo caminero, es el 18 de marzo de 1998, fecha de publicación de la LOREG; la fecha referencial para la validación de embarcaciones marítimas y motos es el 03 de mayo de 2005, fecha de publicación del Reglamento de Vehículos en el Registro Oficial.

Tabla 3: Solicitudes atendidas durante el 2015

SOLICITUDES ATENDIDAS DURANTE AÑO 2015				
TIPO DE SOLICITUD	SAN CRISTÓBAL	SANTA CRUZ	ISABELA	TOTAL
INGRESO NUEVO	16	18	4	38
INGRESO POR REEMPLAZO	52	77	15	144
INGRESO TEMPORAL	32	8	0	40
CAMBIO DE ACTIVIDAD	3	11	0	14
CAMBIO DE PUERTO	0	0	1	1
CERTIFICADO DE VALIDACIÓN	60	40	4	104
REINGRESO	6	10	0	16
RECURSO EXTRAORDINARIO	1	8	0	9
RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN	1	3	0	4
SALIDAS	65	68	3	136
TRANSFERENCIA	47	81	4	132
TRASLADO ENTRE ISLAS	5	1	0	6
TOTAL	288	325	31	644



Fuente: ST-CGREG

Se ha elaborado una propuesta de nuevo Reglamento de Vehículos que reconoce las actividades productivas como una actividad que hay que impulsar y fomentar, por lo que se propone el cambio de la política en el ingreso de vehículos, privilegiando el uso de vehículos de energía alternativa.

Se ha eliminado el trámite para el ingreso y salida de motores fuera de borda utilizados en pesca artesanal y transporte de pasajeros para dar agilidad en el desarrollo de estas actividades productivas.

Se ha disminuido en promedio a 26 días el tiempo de respuesta en las solicitudes de salida, reemplazo, cambio de propietario, es decir un 40% de reducción de tiempo de respuesta. Para ello se delegó esta facultad a las Direcciones cantonales.

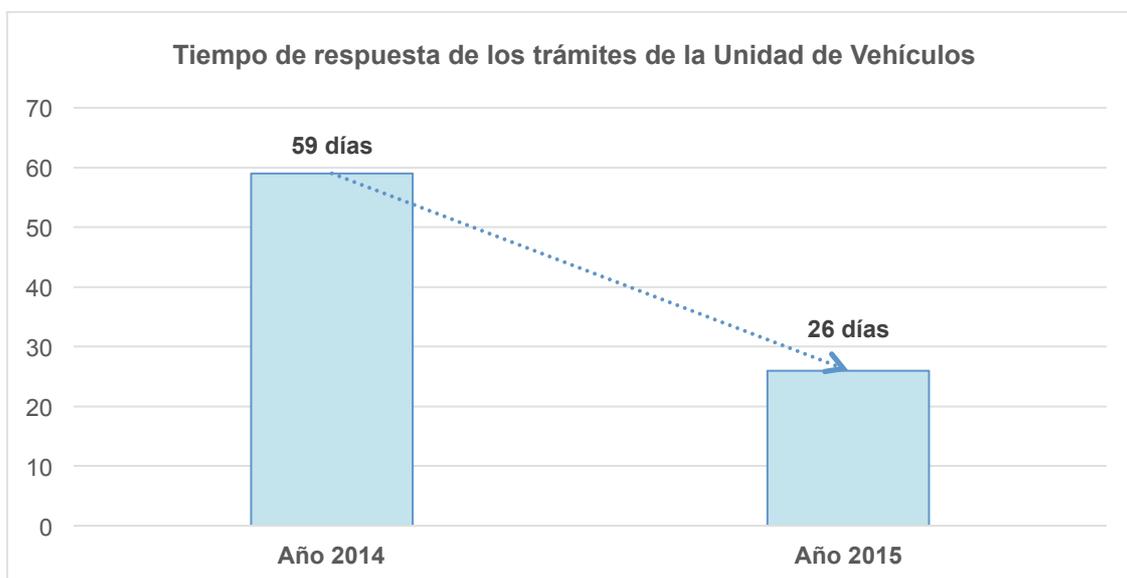


Figura 5: Tiempo de respuesta de los trámites sobre vehículos

Fuente: DCR-CGREG



8. DATOS ESTADÍSTICOS



El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos con asistencia técnica del INEC y del MAGAP, después de 15 años, cuenta con datos de unidades de producción agropecuarias, inventarios de ganado bovino, porcino y aviar; cantidad de producción agrícola de ciclo corto y transitorio, producción pecuaria; técnicas de agricultura y ganadería; ingresos, gastos y tecnificación de las unidades de producción. Siendo toda esta información un insumo para la generación de políticas públicas en favor del sector agropecuario.

Se crean 16 bases de datos sobre las unidades de producción agropecuaria, sobre cultivos, ganado, producción y técnicas de producción, así como se generan dos publicaciones con la información actualizada y oficial de las islas pobladas.

Como parte de este proceso en los cantones de Santa Cruz y San Cristóbal, se dictaron dos talleres de capacitación en el uso de la información censal generada, dirigido a técnicos del MAGAP, ABG, INIAP y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales y parroquiales.

Se digitaliza e ingresa información de expedientes físicos que tiene el CGREG de la unidad de vehículos con el objeto de generar información estadística



institucional que sirva para la toma de decisiones y la generación de política pública como el reglamento de vehículos.

Cumpliendo con la normativa se realiza la revisión y propuesta metodológica del cálculo del IPC, a fin de que sea considerada por el INEC, así también se apoya con la logística para el levantamiento de datos.

9. PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Se fomenta la consolidación de un Estado democrático y la construcción del poder popular con la participación ciudadana en los procesos de construcción de política pública, planificación y principales acciones a favor de la provincia de Galápagos.

- Se realiza la asamblea de la Revolución Ciudadana.
- Inclusión de comerciantes y artesanos.
- Rendición de cuenta 2014.
- Ferias Informativas (Consuma lo nuestro, Día de la tierra).
- Censo de comerciantes de uso de plásticos 539 participantes.
- Campaña de uso responsable de plástico 100 estudiante participantes



- Ordenanza de manejo responsable de uso de plástico fue propuesta con la participación de 50 ciudadanos de los sectores productivos.
- Asambleas locales para el Plan Galápagos (150 ciudadanos solo en 2015).
- Ferias Ciudadanas “Galápagos Somos Todos” (1.500 ciudadanos).
- Encuentro participativo de DINAMIZA, programa de formación integral para Galápagos con la comunidad educativa (75 participantes).

10. TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN



Se brindó difusión de campañas comunicacionales por medios electrónicos y publicación en carteleras institucionales de las actividades y resoluciones más importantes generadas por la entidad, así también dentro de este contexto se realizaron 4 ferias ciudadanas (2 Santa Cruz y 2 San Cristóbal) denominadas “Galápagos somos todos” donde participaron todas las entidades del sector público con injerencia en la provincia, en estos espacios la comunidad local tuvo la oportunidad de informarse sobre las acciones del sector público.

Se organizan 14 eventos públicos en islas San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela, diferentes.



Se difunden 36 programas radiales denominados “Ecos de Galápagos” en los cuales se difundió a nivel provincial la gestión de la institución y se generaron 96 entrevistas con autoridades, con el fin de poder solventar todas las dudas de la comunidad respecto a las resoluciones emitidas y principales actividades interinstitucionales.

11. NORMATIVA



El 11 de Junio del 2015 la Asamblea Nacional aprueba la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos publicada en el Registro Oficial No. 520.

Esta ley instituye el régimen jurídico administrativo al que se sujetan, en el ámbito de sus competencias, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de



Galápagos, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y los organismos de todas las funciones del Estado, así como las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras que realicen actividades en la provincia o que se encuentran dentro de ella, en función de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural del Estado y del Buen Vivir.

En base a las disposiciones de esta ley se plantea la elaboración de reglamentos para su aplicación, por lo que el CGREG en el 2015 inicia los procesos de construcción de:

- Reglamento General de aplicación a la LOREG el cual se encuentra en revisión de la propuesta final que debe enviarse a la Presidencia de la República.
- Reglamento de vehículos, mismo que ha sido construido y se presentará en reunión del Pleno del Consejo de Gobierno para su segundo debate.
- Reglamento para la actividad artesanal en base al “sello Galápagos”, que iniciará un proceso de socialización en el año 2016 en las islas San Cristóbal e Isabela y posterior presentación en reunión del Pleno del Consejo de Gobierno para su primer debate.
- Reglamento de vehiculos, se encuentra en proceso de construcción.
- Reglamento del Consejo consultivo para el manejo de la reserva marina de galápagos.



12. GESTIÓN INSTITUCIONAL



12.1. Administración Institucional

Uno de los procesos más relevantes para la entidad, dentro del ámbito administrativo, ha sido el inicio de la reestructura institucional del CGREG, la misma que permitirá accionar de manera adecuada y organizada en todas las competencias asignadas por la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos. Se obtuvo en el segundo semestre del 2015 la construcción y producto final de la Matriz de Competencias e Informe de Análisis Institucional.

La institución en cumplimiento de la normativa y transparencia se adjudicaron 44 procesos a través del portal de compras a proveedores provinciales y nacionales que detallamos a continuación.

- Subasta inversa electrónica, 11 procesos.
- Menor cuantía, 5 procesos.
- Régimen especial, 23 procesos.
- Producción nacional, 1 proceso.
- Catálogo electrónico, 3 procesos.
- Ferias inclusivas, 1 proceso.



Mediante un proceso de chatarrización se efectúa el retiro de 110 Tn. de maquinaria obsoleta de las instalaciones del CGREG hacia territorio continental con el objetivo de proteger el medio ambiente de este material contaminante.

Se obtiene la legalización ambiental de los talleres institucionales del Consejo y la mina de extracción de material pétreo del cantón San Cristóbal, misma que está bajo su administración.

12.2. Talento Humano

Con las nuevas atribuciones dispuestas en la LOREG aprobada en junio 2015, se inicia un proceso de reestructura institucional que permita tener una organización legal, acorde y adecuada para la ejecución y cumplimiento a estas nuevas competencias.

La institución realizó una permanente capacitación a sus funcionarios y empleados con un total de 240 funcionarios capacitados en diferentes temas que mejoran la integración, eficiencia y habilidades, con una inversión de \$ 43.666,80.

En el periodo 2015 finalizó con un total de 309 funcionarios, distribuidos en sus dependencias de San Cristóbal, Santa Cruz, Isabela, Guayaquil y Quito.

12.3. Tecnologías de la Información

Desde el área de TIC se fomenta la campaña “cero papeles” con la implementación de firmas electrónicas a todos los funcionarios de la entidad por lo que ahora pueden generar procesos internos completamente digitales.

Desde la parte tecnológica se realizó las correcciones en los procedimientos internos de la institución implementando procesos de la SNAP para control y manejo adecuado de la información.



Se implementan sistemas de almacenamiento virtual para la información generada por la entidad.

Se realizó acciones para contar con el servicio mejorado de CNT con sus nuevos satélites que da una conectividad rápida y eficiente, esto nos permite estar conectado de una manera rápida entre las islas y el mundo.

13. GESTIÓN DE PRESIDENCIA Y SECRETARIA TÉCNICA



Se realiza la primera declaratoria patrimonial y emblemática de la provincia de Galápagos de 50 ejemplares entre arbóreos, arbustos de porte, arborescentes, cactáceas nativos y endémicos, y rescate de individuos emblemáticos más destacados de Galápagos.

Se entregó equipos para monitoreo ambiental, para el control del agua, aire y suelo al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz y a la Agencia de Regulación y control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos.

En coordinación interinstitucional con el Ministerio de Turismo socializaron el Plan Nacional de Capacitación para la Excelencia Turística, con la finalidad de mejorar la calidad de la oferta turística.



Se gestiona el ingreso del barco carguero Manizales, barcaza Tatita, barco Isla Bartolomé, los mismos que proveen a la provincia de los bienes comestibles y necesarios para la población, para lo cual se dotó un sistema integral de transportación marítima de carga con la modalidad de transporte de carga en contenedores.

Coordinación de vuelos logísticos de la Fuerza Aérea Ecuatoriana para abastecer de productos de primera necesidad a la provincia.

Se inicia el proceso para levantamiento de prioridades de investigación en la provincia con el apoyo técnico del Ministerio de Coordinación de Conocimiento y Talento Humano (MCCTH), la Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) y el apoyo de la Fundación Charles Darwin.

El Ministro Eliecer Cruz realiza gestión de la cooperación externa para recuperar y mejorar el sistema integral para control migratorio esta recuperación ha mejorado del sistema informático utilizado para los procesos de oficina en la Dirección de Control de Residencia.

14. APOYO INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA.





Entre los principales convenios suscritos por el CGREG se destacan los siguientes:

Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de Bellavista y de la Isla Santa María.

- Convenios de cooperación interinstitucional para la elaboración de sus planes de Ordenamiento Territorial. **Inversión \$10.000,00.**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz.

- Convenio de cooperación interinstitucional para el Proyecto de Construcción del Sistema Integrado de Alcantarillado Sanitario y Aplicación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable para la cabecera cantonal Puerto Ayora y la parroquia Bellavista del Cantón Santa Cruz. **Inversión \$750.000,00.**
- Convenio de cooperación interinstitucional del Proyecto Tratamiento de 18 Zonas de Riesgos, establecidas en el informe técnico de mitigación del COE cantonal incluido la construcción de drenes de aguas en las vías del Cantón Santa Cruz. La implementación de este proyecto es de mucha importancia ya que mitigará el impacto invernal y el fenómeno del niño tanto en la regeneración como en las acciones de prevención. **Inversión \$200.000,00.**
- Convenio de cooperación interinstitucional para la Adquisición de dos buses, para servicio de transporte público con categoría urbano colectivo para la ruta urbano/rural, que mejora la movilidad de transporte de la población. **Inversión \$260.000,00.**

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Rosa

- Convenio de cooperación interinstitucional para la Construcción de un Parque Central Ecológico, con el objetivo de mejorar la infraestructura física y de esparcimiento de la parroquia. **Inversión \$224.257,72.**



- Convenio de cooperación interinstitucional para realizar los Estudios, Diagnóstico y Diseños para Sistema de Alcantarillado de la parroquia Santa Rosa. **Inversión \$40.756,21.**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal.

- Convenio de cooperación interinstitucional para la Regeneración Urbana de un Tramo del Corredor Turístico de la vía Tijeretas y Playa Man. **Inversión \$500.000,00.**
- Convenio de cooperación interinstitucional para la Adquisición de Dos Vehículos de Servicio Mixto para atender la necesidad de movilidad de la zona rural. **Inversión \$130.000,00.**
- Se finaliza la cooperación interinstitucional del convenio suscrito en el 2014 para la reconstrucción Mercado Municipal Puerto Baquerizo. **Inversión \$70.000,00.**
- Convenio de cooperación interinstitucional para la Construcción de Muelle de pasajeros en Puerto Baquerizo Moreno. **Inversión \$ 982.097,82 (BEDE).**

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Progreso

- Convenio de cooperación Interinstitucional para el Proyecto de Captación de agua lluvia mediante cubiertas de impermeabilización de un reservorio sector goteras para aumentar el volumen de almacenamiento y mejorar la calidad del servicio. **Inversión \$100.000,00.**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Isabela.

- Convenio de Cooperación interinstitucional para la Ampliación de la Red Central de Alcantarillado Av. 16 de marzo y terciaria de la Av. Conocarpus que beneficiara a la comunidad y visitantes. **Inversión \$150.000,00.**



- Convenio de Cooperación interinstitucional Aumento de la Regeneración de la Av. Conocarpus que mejorarán las condiciones físicas y técnicas de los espacios viales de Puerto Villamil y controlar y ayudar el buen manejo del espacio de carga. **Inversión \$250.000,00.**
- Convenio de Cooperación interinstitucional para la Adquisición de un Hidrocleaner que solucionará la problemática de filtraciones y erosión de suelo por impacto invernal. **Inversión\$74.879,55.**

15. GESTIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE GOBIERNO



El Consejo de Gobierno en cumplimiento de sus atribuciones aprueba la ordenanza provincial que promueve el consumo responsable, mediante la regulación de la comercialización y distribución, de productos plásticos desechables y envases desechables de poliestireno expandido.

Con resolución del Pleno del Consejo de Gobierno, después de recibir los informes técnico y jurídico y de conformidad con lo establecido en el instructivo que establece el procedimiento para autorizar la construcción de nueva infraestructura turística destinada para el alojamiento en la provincia de Galápagos.



Se conforma un comité Técnico Interinstitucional que se encargue de promover los instrumentos, mecanismos y procedimiento de registro, seguimiento, monitoreo y evaluación anual de la cooperación internacional en Galápagos.

Expide el Reglamento de funcionamiento interno del Pleno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.

Deroga los artículos 39, 40 y 41 correspondiente al párrafo V “Del ingreso de motores” del Reglamento Sustitutivo de Control de Ingreso de Vehículos Motorizados y Maquinarias a la Provincia de Galápagos y toda palabra que haga referencia a los motores fuera de borda.

Aprueba proyectos Galápagos Elite, Zaploe y Eco-Cabaña Floreana como nueva infraestructura turística en la Provincia.

Aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible y Ordenamiento Territorial o Plan Galápagos.



Consejo de Gobierno del
Régimen Especial
de Galápagos

#ViveGalápagos

www.gobiernogalapagos.gob.ec